

## **FUNDACIÓN IBERDROLA: CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2019**

### ***Áreas de investigación prioritarias:***

#### Generación limpia:

- Nuevas tecnologías de generación fotovoltaica.
- Tecnologías avanzadas de generación Eólica.
- Otras energías renovables.
- Centrales de gas avanzadas y "gas peakers" eficientes.

#### Redes y Sistema Eléctrico:

- Nuevas tecnologías de transmisión y distribución (Ej: HVDC).
- Tecnologías avanzadas de almacenamiento de energía.
- Redes Inteligentes.

#### Clientes y Demanda:

- Gestión de la demanda.
- Recursos energéticos distribuidos.
- Nuevos vectores para la electrificación de la economía:
  - o Vehículo Eléctrico.
  - o Calor "eléctrico": bomba de calor, almacenamiento térmico etc.
  - o Eficiencia energética.

#### General:

- Implicaciones económicas y medioambientales de todas las tecnologías descritas y su impacto en el sistema eléctrico del futuro.
- Impacto de la digitalización y las nuevas tecnologías de la información en el sector eléctrico.
- Innovación sostenible en el campo del acceso a la energía y en la lucha por el cambio climático para superar situaciones de pobreza y promover el desarrollo humano.

### ***Duración de los proyectos:***

La duración de los proyectos será como máximo de un año natural a partir de junio de 2019.

### ***Financiación:***

La dotación máxima de la ayuda ascenderá a 20.000 euros.

### ***Requisitos de la persona investigadora principal:***

- a. Nacionalidad española
- b. Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- c. Acreditar título superior universitario por una universidad española o de la UE, EEE y/o OCDE.
- d. Acreditar excelente conocimiento de inglés mediante cualquiera de los certificados oficiales indicados en las bases de la convocatoria.

### ***Requisitos de los miembros del equipo de investigación:***

Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.

**IMPORTANTE:** Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. La persona IP será responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

### ***Documentación a presentar:***

- Documento 1: Cuestionario de solicitud y un ejemplar de las bases de la convocatoria **firmados por el vicerrector de investigación de la UPV/EHU.**
- Documento 2: Fotocopia del DNI de la persona investigadora principal y fotocopia del NIF de la UPV/EHU
- Documento 3: CV de la persona investigadora principal con fotografía
- Documento 4: Breve CV del equipo de investigación
- Documento 5: Fotocopia del título universitario y del expediente de la persona investigadora principal
- Documento 6: Memoria científica y económica del proyecto
- Documento 7: Contratos o vida laboral del solicitante
- Documento 8: Certificado acreditativo de premios o becas
- Documento 9: Declaración de otras becas, ayudas o salarios
- Documento 10: Certificado acreditativo de nivel de inglés del IP

### ***Instrucciones para la elaboración del presupuesto:***

Las solicitudes presentadas a través de la UPV/EHU deberán incluir un **5% de costes indirectos en su presupuesto.**

**IMPORTANTE:** En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI **no podrá recibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.**

### ***Plazo de presentación de solicitudes:***

Hasta el 29 de marzo de 2019 a las 14:00 horas

### ***Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:***

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Jose Luis Martín González
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

### Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

| FECHA LÍMITE                                                                                                                                                               | RESPONSABLE                     | TRÁMITE                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>15 de marzo de 2019</b>                                                                                                                                                 | Persona investigadora principal | Envío del "Anexo I" a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> ,                                                                     |
| <b>25 de marzo de 2019</b><br><i>A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.</i> | Persona investigadora principal | Envío del formulario de solicitud cumplimentado y memoria económica para firma del Vicerrector. <u>No será necesario remitir la memoria científica en esta fase.</u> |
| <b>29 de marzo de 2019 a las 14:00 horas</b>                                                                                                                               | Persona investigadora principal | Envío de solicitud completa y memoria científica y económica a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> para su archivo.             |

**IMPORTANTE:** La persona investigadora principal será la responsable de la presentación de su solicitud en plazo a través de la aplicación de la Fundación Iberdrola:  
<https://www.fundacioniberdrolaespana.org/webfund/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESFUNBECAS13INICIO>

#### Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

#### Contacto en la Fundación Iberdrola:

- Tfno.: 917 84 22 13
- E-mail: [programa.becasfundacion@iberdrola.es](mailto:programa.becasfundacion@iberdrola.es)

#### Más información:

<https://www.fundacioniberdrolaespana.org/webfund/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESFUNAREFEIBIN>